

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
28 de enero de 2011

Fecha: enero 28 de 2011		Hora Inicio: 8:15am	Hora Terminación: 2:50pm	SITIO: Salón de Consejos – Sede Nacional José Celestino Mutis										
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2011										
Nombre	Q	Cargo	Ene. 28	Mar. 02	Mar. 25	Abr. 29	May. 27	Jun. 24	Jul. 29	Ago. 26	Sep. 30	Oct. 28	Nov. 25	
MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A											
WILSON CASAS ALVAREZ	*	Representante del Presidente de la República (Presidente)	A											
LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	N											
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A											
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A											
EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A											
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA BASTIDAS	*	Representante de los Docentes	A											
BENJAMIN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A											
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A											
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A											
GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)	A											
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A											
CONVENCIONES														
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5														

ORDEN DEL DÍA:

1. Posesión del Representante del Presidente de la República.
2. Verificación del quórum.
3. Estudio y aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación de las siguientes actas:
 - 4.1 Acta No. 012 del 12 de noviembre de 2010.
 - 4.2 Acta No. 013 del 26 de noviembre de 2010.
5. Informe de Rectoría.
6. Informe contratos de leasing y conectividad como soporte a la solicitud de vigencias futuras. Por parte de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico, la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta los derechos pecuniarios de los programas de maestría.
8. Cronograma de trabajo 2011 del Consejo Superior. Por parte de la Secretaría General.
9. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta el sistema de evaluación del desempeño de los docentes de carrera de la Universidad.
10. Proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ANEXOS: Ítem 1. Decreto Presidencial No. 117 del 19 de enero de 2011, por medio del cual se designa al Doctor Wilson Casas Álvarez como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la UNAD.
 Ítem 2. Resolución Ministerial No. 352 del 25 de enero de 2011, por medio de la cual se designa a la Doctora María Victoria Angulo González, como delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la UNAD para la sesión del 28 de enero de 2011.
 Ítem 2. Designación de la Representante de los Directores de CEAD como Invitada Permanente del Consejo Superior.
 Ítem 5. Presentación Informe de Rectoría
 Ítem 6. Informe contratos de leasing y conectividad como soporte a la solicitud de vigencias futuras.
 Ítem 8. Cronograma de trabajo 2011 del Consejo Superior.
 Ítem 9. Propuesta de reglamentación del sistema de evaluación del desempeño docente de la Universidad.

Próxima sesión: Marzo 2 de 2011.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó autorizar al Rector de la Universidad, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para conectividad y leasing operativo para los años 2012, 2013 y 2014, mediante Acuerdo No. 001 de 2011.	Oficina Asesora de Planeación, Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Gerencia Administrativa y Financiera	2011
2	Se aprobó los derechos pecuniarios del crédito académico para la matrícula de los estudiantes en los programas de maestría de la UNAD en 0,65 SMLV, mediante Acuerdo No. 002 de 2011.	Vicerrectoría Académica y de Investigación – Oficina Asesora de Planeación	Febrero 2011
3	Se aprobó la reglamentación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Docente de Carrera de la UNAD, mediante Acuerdo 003 de 2011, y se conformó una Comisión de Trabajo para la estructuración técnica de la reglamentación, así como la estructuración de los instrumentos y procedimientos correspondientes, que forman parte integral del acuerdo. El resultado del trabajo de la Comisión se deberá presentar a consideración del Consejo Superior a más tardar la segunda semana de febrero de 2011.	Consejo Superior – Comisión de Trabajo	Febrero 2011
4	Se aprobó como acto excepcional un descuento especial por el valor de la matrícula para el primer período académico de 2011 para aquellos estudiantes de la UNAD que han sido duramente afectados por la ola invernal y en aras de la equidad social, quienes soliciten al Consejo Superior el beneficio, con el fin de evitar la deserción que por lo general se presenta después de esta clase de adversidades, mediante acuerdo 004 de 2011.	Vicerrectoría Académica y de Investigación – Sistema Nacional de Registro y Control Académico	Febrero 2011
5	Se aprobaron las donaciones de la licencia de uso del software Universitas XXI – Investigación, insinuada por la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU) y de bienes y elementos que se adquirieron en el marco de la alianza objeto del Convenio de Asociación que suscribió la UNAD con FEDEGAN, CORPOICA, SENA y otras instituciones, para el diseño e implementación de un programa pecuario con énfasis en empresas bovinas, mediante Acuerdo No. 005 de 2011.	Oficina Asesora Jurídica y de Contratación – Gerencia Administrativa y Financiera	Febrero 2011

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<u>Posesión del Representante del Presidente de la República.</u> La Secretaría General procede a dar lectura al Decreto Presidencial No. 117 del 19 de enero de 2011, por medio del cual se designa al Doctor Wilson Casas Álvarez como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la UNAD, el cual forma parte integral del acta como anexo. Se procede a realizar la posesión del Doctor WILSON CASAS ALVAREZ, en calidad de Representante del Presidente de la República, para lo cual la Presidente del Consejo Superior toma el juramento de rigor al representante designado.	

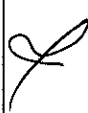
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
2.	<u>Verificación del quórum.</u> La Secretaria General procede a dar lectura a la Resolución Ministerial No. 352 del 25 de enero de 2011, por medio de la cual se designa a la Doctora María Victoria Angulo González, como delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la UNAD para la sesión del 28 de enero de 2011, la cual forma parte integral del acta como anexo. Se presenta un saludo de bienvenida a la Doctora GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO, quien fue designada por los Directores Zonales como Representante de los Directores de CEAD ante el Consejo Superior en calidad de invitada permanente. El documento de designación se incorpora al acta como anexo. La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.																													
3.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> El Representante del Sector Productivo, solicitó que el punto sobre la reglamentación de la evaluación del desempeño docente que merece un análisis especial se deje al final para dar agilidad a la sesión del Consejo Superior. Teniendo en cuenta lo anterior y debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.																													
4.	<u>Análisis y aprobación de las siguientes actas:</u> La Secretaria General informó que se recibieron vía correo electrónico las observaciones y aprobación realizada por la Doctora Eva Janneth Prada Grandas, Presidente de las sesiones del 12 y el 26 de noviembre de 2010 fueron incorporadas a las actas que se presentan a consideración el día de hoy. <u>4.1 Acta No. 012 del 12 de noviembre de 2010.</u> No se hicieron observaciones adicionales al acta y se aprobó por unanimidad. <u>4.2 Acta No. 013 del 26 de noviembre de 2010.</u> El Representante de las Directivas Académicas, solicita corregir en la página 3 en la intervención del Representante del Sector Productivo, cuando hacía mención a la Comisión de Veeduría del Proceso de Designación de Rector, mencionó al Representante de los Ex Rectores y no al Representante del Presidente de la Republica. Igualmente solicita aclarar su intervención en la entrevista del Doctor Ángel Humberto Facundo Díaz, Candidato a Rector en el sentido que no expresó que estaba en desacuerdo con la propuesta presentada si no con la forma de presentación de una hoja de vida de que cuando verificó su postulación como candidato le generó muchas expectativas por su trayectoria y trabajo en la																													
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Vo. Bo.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior</td><td>Enero 28 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Marzo 30 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Marzo 30 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Enero 28 de 2011						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Enero 28 de 2011																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Universidad, no obstante su extensa hoja de vida, la presentación de su propuesta programática en tan solo tres páginas no cubrió su expectativa. Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, se aprobó el acta por unanimidad.	
5.	<u>Informe de Rectoría.</u> El señor Rector presento el informe de Rectoría al Consejo Superior, el cual se integra al acta como anexo, contemplando los siguientes aspectos: - Comisión de Servicios Rectoral a España. - Reconocimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional. - Reconocimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios: La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que el Ministerio de Educación Nacional ha definido unas metas claras en materia de calidad para el sector educación, lo cual debe ser contemplado por la Universidad. De otra parte y en relación con el Índice de Transparencia Nacional, señala que el sector educación en la última valoración realizada por la Corporación Transparencia por Colombia quedo mal posicionado a pesar que el Ministerio de Educación Nacional fue el mejor entre los ministerios y que un alto porcentaje de las universidades públicas tengan sus Sistemas de Gestión de Calidad certificados. La Secretaria General, aclara que la UNAD se ha destacado precisamente en el ranking del Índice de Transparencia Nacional - ITN 2008 – 2009 con un puntaje de 82,9 muy por encima del promedio nacional, ubicándose en un nivel de riesgo moderado, ubicada en el cuarto lugar del sector y segunda entre las Universidades valoradas. Así mismo señala que la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada a la Universidad durante el 2010, conceptúo que la gestión y resultados, es favorable con la consecuente calificación de 82.58, manteniendo el feneciendo sin salvedades de la respectiva cuenta fiscal.	
6.	<u>Informe contratos de leasing y conectividad como soporte a la solicitud de vigencias futuras.</u> El señor Rector informa que esta estrategia aprobada en su momento por el Honorable Consejo Superior, le ha permitido a la Universidad adquirir un desarrollo considerable en su plataforma tecnológica y la mejora continua en la prestación de los servicios a los estudiantes, por lo tanto es importante darle continuidad para consolidar los proyectos institucionales.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Hace la presentación el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico. El documento se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que la presentación realizada deja ver la bondad de la figura del arriendo, pregunta como es el procedimiento para escoger el proveedor, por cuanto no solo se trata de la financiación si no de la renovación de la infraestructura tecnológica. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, aclara que el proveedor de los equipos depende de la misma entidad financiera con la cual se contrate el leasing, es decir, de la cantidad y calidad de proveedores de tecnología que ofrezcan. Indica que es en el Comité del Sistema de Gestión Tecnológica – SIGETEC donde se valoran estos aspectos y se recomienda el proveedor que cumpla los requisitos y ofrezca mejores condiciones técnicas y económicas a la Universidad, se valoran aspectos como el soporte técnico, servicio postventa, oportunidad de respuesta, respaldo y capacidad instalada en Colombia, entre otros, antes de tomar la decisión. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aclara que la compañía de financiamiento no es la que decide el proveedor, ya que es la misma Universidad la que determina que equipos y donde se debe adquirir el leasing, de acuerdo a la tasa preferencial que se ofrezca, lo cual se constituye en uno de los elementos de evaluación, pero no en el único. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, considera que no es pertinente aprobar las vigencias futuras hasta el 2015, por cuanto el período presidencial va hasta 2014 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no podría comprometer recursos más allá. Pregunta sobre cómo se financiará el leasing desde el presupuesto de la Universidad?. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que se han hecho averiguaciones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Universidad si podría comprometer vigencias futuras hasta el 2015, teniendo en cuenta la autonomía y el periodo rectoral, no obstante, se podría solicitar el concepto respectivo. Indica que ha planteado que conforme a la estructura presupuestal de la Universidad, el 50% del presupuesto se ha definido para inversión, es decir que si se hace un ejercicio de proyección, con las vigencias futuras se afectaría un 6% de todo el presupuesto de la universidad hasta el 2015. El señor Rector, aclara que la inversión que se propone realizar y para la cual se solicita la aprobación de las vigencias futuras, se hace con recursos propios de la UNAD, no se comprometen recursos nación. El Representante del Sector Productivo, indica que hizo parte del Consejo Superior que discutió la aprobación del primer leasing de la Universidad y en su momento se hicieron y resolvieron las mismas inquietudes de orden legal que se están planteando. Considera que el leasing ha ayudado a modernizar la infraestructura tecnológica de la Institución y por ello la propuesta presentada no	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	es improvisada y se justifica ampliamente. La Representante de los Estudiantes, señala que está de acuerdo en que el leasing ha ayudado a mejorar la infraestructura de la UNAD, se ha pasado de tener equipos obsoletos que ni siquiera prestaban algún servicio, a contar con tecnología de última generación a pesar que sigue siendo insuficiente para la demanda en los Centros. El Representante de los Docentes, indica que la figura de leasing ha ayudado a desarrollar la Universidad y mejorar el apoyo técnico, así como cada uno de los componentes del Proyecto Académico Pedagógico. Considera que se debe aprovechar la tecnología que está incorporando la Universidad para mejorar la conectividad de las regiones, donde se pueden colocar redes tipo wi fi, que además motiven a la población para acceder a los programas de la Universidad. La Delegada de los Representantes de CEAD, señala que el cambio ha sido muy significativo a nivel de las regiones para mejorar la prestación del servicio y poder llevar la tecnología a los lugares más remotos y apartados, situación que han aprovechado las comunidades más vulnerables para mejorar su calidad de vida. El Representante de los Egresados, señala que el arrendamiento permitió sacar a la Universidad de un estancamiento que la mantenía en desventaja competitiva frente a otras instituciones. El Representante del Presidente de la República, señala que dentro del contexto de las nuevas tecnologías le parece muy importante la presentación realizada y se debe mirar con muy buen criterio para apoyar a la Universidad en este desarrollo, lo cual además le permite generar unos ahorros importantes para la Institución. El Representante de los Ex Rectores, señala que en su momento cuando se aprobó el leasing inicial se resolvieron los asuntos de orden jurídico, además viendo las ventajas que ha tenido este tema en la Universidad, considera que la propuesta es viable. El Representante de las Directivas Académicas, señala que es evidente reconocer la acertada decisión que en su momento tomo el Consejo Superior, por cuanto las bondades de la figura han permitido superar las estadísticas críticas en relación con los equipos tecnológicos que se ofrecían a los estudiantes en su momento, hoy los estudiantes de la UNAD ubicados en cualquier parte del mundo tienen la facilidad del accesos a tecnología de última generación. El señor Rector, señala que la presentación ha dejado argumentos técnicos y financieros de la rigurosidad de cómo la Universidad ha desarrollado la política que definió en su momento el Consejo Superior y que se ve reflejado en el impacto que se tiene sobre las comunidades que atiende la UNAD, lo cual se correlaciona además con las calificaciones por parte de los entes de control, es decir, se tiene la certeza que los recursos han sido gestionados de forma transparente y optima. Considera que ratificar la propuesta implica mantener una estrategia que ha sido exitosa hasta ahora. Está de acuerdo en que la propuesta de vigencias futuras se realice solo hasta el 2014	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	conforme al período presidencial y siguiendo los parámetros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Frente a la propuesta de llevar la conectividad a poblaciones pequeñas y remotas es completamente pertinente y la Universidad lo viene desarrollando, apoyada con la infraestructura que se tiene desde los Estados Unidos. El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, señala que el indicador en relación con el número de computadores que tienen la universidades para servicio de los estudiantes, se replanteo para que el indicador sea el número de computadores con año de vida, el cual es de máximo 5 años conforme a la renovación tecnológica, por lo cual el leasing le permite ser más competitiva a la UNAD a la hora que se realicen estas valoraciones. Igualmente informa que se han considerado varios modelos de conectividad inalámbrica usando antenas, para la atención de la población objetivo de la UNAD, se ha venido gestionando con algunos Departamentos y se han realizado cálculos previos en cerros de Santander y Boyacá, con entidades privadas y públicas. No obstante, existe una limitación en relación con la regulación existente, ya que la UNAD por ser una Universidad no puede ser prestadora de servicio de conexión, es decir, desde el punto de vista social es viable, pero desde el punto de vista jurídico hay que tener la claridad pertinente, por cuanto hay licencias que se deben tener para prestar el servicio. Considera que lo más conveniente es hacer pilotos reales y definir el tipo de tecnológica que se va utilizar por cuanto cada una está regulada por el Ministerio de las Tics. Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a consideración la aprobación para autorizar al Rector de la Universidad, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para conectividad y leasing operativo para los años 2012, 2013 y 2014, siendo aprobado por unanimidad mediante Acuerdo No. 001 de 2011.	Se aprobó autorizar al Rector de la Universidad, para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de Vigencias Futuras para conectividad y leasing operativo para los años 2012, 2013 y 2014, mediante Acuerdo No. 001 de 2011.
7.	<u>Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta los derechos pecuniarios de los programas de maestría.</u> Hace la presentación de la propuesta el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, pregunta cómo se diferencia los costos para los programas de maestría, teniendo en cuenta que tienen diferentes objetos de conocimiento. El señor Rector, señala que la UNAD es consecuente con las políticas del Ministerio de Educación Nacional desde hace ocho años, por cuanto afianza el escenario de los programas técnicos, tecnológicos y posgrados, indica que los posgrados no se consideran mecanismos de apalancamiento financiero, pero tampoco de subsidio, lo presentado es un escenario que permite la posibilidad de acceso a este tipo de formación. Está de acuerdo en que las maestrías tienen diferencias en cuanto a sus objetos de conocimiento y en algunos escenarios formativos posteriores la UNAD tendrá su énfasis en lo investigativo, donde deberá haber un incremento considerativo a lo presentado. La Maestría en Administración de Organizaciones esta referencia en el campo de la profundización de conocimiento y marca	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	pauta para las que están en esta línea. Señala que el escenario centro que se propone permite al programa ser competitivo, conforme al estudio de mercado realizado. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, indica que el estudio de mercados es un fundamento para que el programa sea competitivo, debe tener un costo razonable de introducción para acceder al mercado, mientras se reconoce la calidad del mismo, además teniendo en cuenta la responsabilidad social que sustenta la UNAD. La Representante de los Estudiantes, pregunta sobre cuando se tiene previsto abrir la matrícula para la maestría. El Representante de las Directivas Académicas, explica que el programa ya tiene una preinscripción de 50 personas en todo el país, se tiene previsto que una vez se aprueben los derechos pecuniarios se inicie con el proceso de matrícula de forma inmediata. El Representante de los Docentes, señala que el programa tiene una muy buena demanda, por cuanto tan solo en el CEAD de Pasto, tiene conocimiento de unas 30 personas interesadas. El Representante de los Egresados, anota que los egresados requieren de la continuidad académica en la Universidad y el descuento que tiene el estamento en programas de posgrado representa un importante nicho de mercado para la maestría que se debe explotar adecuadamente. La Representante de los Directores de CEAD, indica que la maestría también es una buena oportunidad de cualificación del personal de la misma UNAD. El Representante del Presidente de la República, considera que es importante que la Universidad avance día a día en el desarrollo y progreso de sus egresados, a fin de tener dentro del campo de la formación de magister una importante representación en el contexto laboral. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que el contexto está claro y considera que se puede someter a consideración, a fin que la Universidad pueda iniciar matrícula en la maestría lo antes posible. En consideración a lo anterior, se aprueba por unanimidad los derechos pecuniarios del crédito académico para la matrícula de los estudiantes en los programas de maestría de la UNAD en 0,65 SMLV, lo cual se hace efectivo mediante Acuerdo No. 002 de 2011.	Se aprobó los derechos pecuniarios del crédito académico para la matrícula de los estudiantes en los programas de maestría de la UNAD en 0,65 SMLV, mediante Acuerdo No. 002 de 2011.
8.	<u>Cronograma de trabajo 2011 del Consejo Superior.</u> La Secretaria General, hace la presentación del cronograma propuesto. Si perjuicio de los temas que por la dinámica institucional se generen durante el año. El cual se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Señor Rector, manifiesta que el cronograma que se presenta a consideración del Consejo Superior, tiene la importancia estratégica de dar continuidad al proceso de consolidación del plan que viene desarrollando la Universidad desde el año 2004 y que por voluntad del ente superior, se extenderá hasta marzo de 2015. En ese sentido, considera importante darle respaldo al Proyecto de Ley sobre educación a distancia, que garantice una mayor fuente de financiación y apalancamiento de la educación superior y se diferencie del sistema de educación tradicional. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional señala que en el MEN se conocía del proyecto de ley en mención, al cual se le enviaron los respectivos comentarios; no obstante ya que el MEN está adelantando un análisis al proceso de reforma a la Ley 30 de 1992, es en el marco de este análisis en donde se sugiere sean incluidas las reflexiones en torno a la educación a distancia. El Representante de los Ex Rectores, señala que es pertinente dar esta discusión al interior del Consejo Superior, por cuanto en varias ocasiones se ha considerado que la educación a distancia debe tener su propio marco de ley especial. Esta de acuerdo con la propuesta de agenda y se deben incorporar los asuntos que vayan surgiendo como la discusión de los proyectos de ley. El Representante del Presidente de la República, considera que es importante revisar el tema de la educación superior a distancia, pregunta si ya hay alguna propuesta de ley para estudio. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que desde el Ministerio de Educación Nacional se han enviado observaciones a los proyectos de ley que cursan en el legislativo, en el sentido que estos asuntos deben integrarse en la reforma general de la Ley 30 de 1992. El Representante del Presidente de la República, señala que es necesario tener en cuenta que un proyecto de ley de esta naturaleza, deberá tener una serie de debates en el legislativo y de lobby necesario para sacar adelante la iniciativa en lo que atañe como Universidad. Considera que otro aspecto que debe revisarse es el tema de la financiación, para que la UNAD que es una institución joven, que presta servicios a las poblaciones menos favorecidas, tenga la posibilidad de mejorar el acceso a la financiación pública de la educación superior. El señor Rector, manifiesta que respecto al proyecto de ley de educación a distancia, el año pasado en el mes de agosto cuando se celebro el cuarto aniversario de autonomía de la UNAD, como Rector hizo pública la necesidad de una ley especial de educación a distancia, esa iniciativa fue recogida por algunos miembros de la Comisión Sexta del Congreso de la República, y un primer borrador de dicho proyecto de ley fue avalado por el partido de gobierno y puesto a consideración para primer debate por el ponente Doctor Carlos Ferro. Señala que una vez se hizo circular el documento borrador en primera instancia, se reviso y considera que debe ajustarse de fondo y de forma. Recuerda al Consejo Superior que la génesis de esta iniciativa, surge cuando el Doctor Juan	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Manuel Santos estuvo en calidad de candidato visitando la UNAD y conoció de primera mano el proyecto de universidad, reconociendo su importancia estratégica para atender las poblaciones menos favorecidas, estando el Rector en el Board de UNAD Florida, el hoy Presidente de la República le solicito que presentara un proyecto de ley para fortalecer la educación a distancia en Colombia. Igualmente indica que en su momento sostuvo una reunión con el señor Viceministro de Educación Superior para socializar la propuesta de ley, donde él manifestó sus reservas y por lo cual considera que es necesario generar los espacios y facilitar las discusiones con Gobierno Nacional para afrontar el tema. Señala además que no ha podido presentar el tema a la señora Ministra de Educación Nacional, con quien no se ha podido reunir desde su posesión en el cargo, a pesar de haber sido de los primeros que solicitaron audiencia. Agrega que los miembros de la Comisión Sexta del Congreso de la República han manifestado el interés de seguir avanzando en los debates del proyecto de ley, lo cual no cierra las puertas para que, así sea en una sola ley se incluyan los elementos propios de la educación a distancia y se reconozca a la UNAD como aliado estratégico del Gobierno Nacional en este proceso. El Representante de los Egresados, señala que el Consejo Superior debe apoyar la iniciativa de ley para la educación a distancia, lo cual permitirá que los egresados Unadistas tengan las mismas condiciones de los egresados de la educación tradicional. La Representante de los Directores de CEAD, en relación con el cronograma de trabajo, señala que el CEAD de Florencia cumple 25 años en el mes de junio, evento que se tiene previsto para resaltar la presencia de la UNAD en el Departamento del Caquetá y por lo tanto de la misma forma como se hizo en 2010 en el CEAD de Pitalito, es importante la presencia del Consejo Superior para fortalecer el reconocimiento regional de la Universidad. Por lo cual propone que la sesión del mes de junio se realice en el marco de dicha celebración en el CEAD de Florencia. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, está de acuerdo con el cronograma de trabajo presentado, al cual se puede dar viabilidad teniendo en cuenta las observaciones realizadas. En consideración se aprueba por unanimidad el plan de trabajo presentado.	
9.	<u>Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta el sistema de evaluación del desempeño de los docentes de carrera de la Universidad.</u> Antes de iniciar con la presentación de la reglamentación, se solicita a la Secretaría General que de lectura al comunicado allegado el 27 de enero de 2011 a las 4:40pm por algunos docentes de carrera de la UNAD, mediante el cual solicitan que se tenga en cuenta la propuesta que están elaborando para la reglamentación de la evaluación docente que estudiará el Consejo Superior en la sesión del viernes 28 de enero y que se les invite a sustentarla. Se anexa al acta como anexo. Una vez leída la comunicación se hicieron las siguientes observaciones: La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, indica que La Constitución Política de Colombia	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vp. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	y la Ley 30 de 1992, consagra en torno a la autonomía universitaria, que son los Consejos Superiores los máximos órganos de gobierno de las Universidades, en ese sentido es en estos órganos colegiados donde se debe debatir y estudiar la política, estatutos y reglamentación necesaria para la gestión universitaria, el hecho que se generen espacios para el dialogo o la discusión previa de proyectos de normas o políticas es aceptable, no obstante son los Consejeros que representan a toda la comunidad universitaria quienes tienen la responsabilidad de debatir y aprobar las disposiciones pertinentes y no se les puede obligar a decidir sobre lo que un estamento proponga. Considera en relación con el punto agendado como Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, que se debe proceder a estudiar la propuesta presentada por la Universidad, en el marco de la ley y de los estatutos. Escuchar atentamente las recomendaciones y observaciones que sobre el particular realicen los miembros presentes y en especial el Representante del Estamento Docente ante el Consejo Superior, quien en desarrollo de la dignidad que representa tiene la vocería correspondiente del estamento. El señor Rector, indica que es el momento de presentar esta iniciativa y no se puede dilatar más, por cuanto en 2011 se cumple el periodo de prueba de los docentes que se encuentran en carrera docente y por ello es necesario evaluar su rendimiento. Deja claro que el proceso de evaluación no se trata de una retaliación de los docentes que no acompañaron su propuesta, si no de un procedimiento que es necesario hacer, en cumplimiento de la ley y permita la alineación de roles del cuerpo académico de la UNAD. Manifiesta que él mismo ha estado presente en la construcción de la reglamentación propuesta, lo cual ha sido totalmente transparente por la importancia para el futuro de la Universidad, que responde a los intereses de la Institución y no ha intereses particulares, para lo cual se ha diseñado un sistema de evaluación que contempla todas las facetas, heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación; y un aspecto primordial que permite que los mismos estudiantes evalúen a sus docentes. Señala que aún falta mucho por avanzar en el desarrollo de la carrera docente en la Universidad y uno de los compromisos este año, es realizar el primer congreso nacional de pedagogía de la UNAD. La Secretaria General, manifiesta que el proceso de construcción de cualquier tipo de normatividad en la Universidad siempre ha sido transparente y con la participación de todos los actores involucrados, reiteró que desde el 12 de octubre de 2010 se invitó a los Docentes que en su momento presentaron una comunicación al Consejo Superior a presentar su propuesta para la construcción del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente en desarrollo de lo establecido en el Estatuto Docente, según Oficio 210-1004 fechado el 19 de octubre de 2010 y suscrito por la Secretaría General, no obstante a la fecha no se recibió propuesta alguna. En relación con la convocatoria que realizó el Representante de los Docentes ante el Consejo Académico para designar a los representantes ante el Comité Interno de Asignación de Puntajes - CIARP, se aclara que ni el Consejo Académico ni el Consejo Superior le delega para hacer dicha convocatoria.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante de los Docentes, señala que dicho proceso lo realizaron los docentes en desarrollo de la respuesta que el Consejo Superior les dio en octubre de 2010 y en ese sentido organizaron unos comités de trabajo para preparar la propuesta ante el Consejo Superior. Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Superior determinó emitir la respuesta a la comunicación de los docentes por Secretaría, tomando como referente las intervenciones y aclaraciones realizadas. Acto seguido procedió a realizar el estudio pertinente de la propuesta sustentada por la Universidad, teniendo en cuenta que se encuentra representado el estamento docente en el seno del Consejo Superior. La Asesora de Rectoría, Doctora Elizabeth Vidal, procedió a realizar la presentación de la propuesta de reglamentación del sistema de evaluación del desempeño docente de la Universidad. Documento que se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones: La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, señala que frente al artículo 1 no se debe mezclar el ingreso a la Institución con el ingreso a la carrera docente, por lo cual sugiere se aclare que es para ingresar a la carrera docente, por cuanto el docente objeto de la evaluación se entiende que ya se encuentra laborando con la Universidad. Señala que en el capítulo II respecto a la evaluación del docente, es necesario definir los compromisos de las funciones definidas y de los aspectos comportamentales, es decir, conductas y comportamientos. Igualmente se debe precisar que debe haber requisitos y compromisos previamente acordados. Considera que debe ser el Consejo Superior en esta norma quien defina las condiciones objetivas que serán evaluadas. El Representante de los Docentes, propone que teniendo en cuenta que ha recogido algunas opiniones de los docentes que representa frente al proyecto de norma, se analice artículo por artículo y se vayan realizando sobre el documento los ajustes que procedan de conformidad. La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de hacer la revisión artículo por artículo, no obstante debe presentar excusas por cuanto se debe retirar por asuntos laborales, por lo cual de conformidad con el reglamento interno del Consejo Superior, debe continuar presidiendo la sesión el Representante del Presidente de la República. <i>Se deja constancia que siendo las 11:30am, se retiro de la sesión la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, por lo cual asumió la presidencia del Consejo Superior el señor Representante del Presidente de la República.</i> El Representante de los Docentes, hace constar que la propuesta presentada no se ha conocido con suficiente antelación para el estudio del estamento docente, señala que igualmente algunos actores piensan que se les va a evaluar mal por la coyuntura del proceso de designación de Rector de la Universidad realizado en noviembre de 2010, no obstante, considera que, como quiera que sobre la propuesta de reglamentación que se va a revisar, hay docentes que la conocen e hicieron	Se aprobó la reglamentación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Docente de Carrera de la UNAD, mediante Acuerdo 003 de 2011, y se conformó una Comisión de Trabajo para la estructuración técnica de la reglamentación, así como la estructuración de los instrumentos y procedimientos correspondientes, que forman parte integral del acuerdo. El resultado del trabajo de la Comisión se deberá presentar a consideración del Consejo Superior a más tardar la segunda semana de febrero de 2011. 

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	observaciones y recomendaciones, está de acuerdo en proceder a revisar el articulado y aportar en calidad de consejero conforme a su representación. El Representante del Presidente de la República, pone a consideración la propuesta de acuerdo presentada por la Universidad y abre la discusión correspondiente. Acto seguido, se hace el análisis del proyecto de acuerdo, artículo por artículo se da lectura realizando ajustes de fondo y de forma sobre el texto en estudio. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad el acuerdo por el cual se reglamenta el Sistema de Evaluación del Desempeño del Docente de Carrera de la UNAD y se dictan otras disposiciones y se numera con el consecutivo 003 de 2011. Así mismo, el Consejo Superior aprobó la conformación de la siguiente Comisión de Trabajo para la estructuración técnica de la reglamentación, así como la estructuración de los instrumentos y procedimientos correspondientes, que forman parte integral del acuerdo como anexo, así: - Doctor Sixto Enrique Campaña, Representante de los Docentes - Doctora Elizabeth Vidal Arizabaleta, Asesora de Rectoría - Ingeniero Luigi Humberto López Guzmán, Jefe Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo - Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación El resultado del trabajo de la Comisión de Trabajo, se deberá presentar a consideración del Consejo Superior a más tardar la segunda semana de febrero de 2011, y dejar en firme el Acuerdo. El Representante de los Docentes, deja constancia respecto al desacuerdo del artículo 12 que corresponde a los resultados, la calificación y el periodo mínimo para continuar o no en la Universidad.	
10.	<u>Proposiciones y varios.</u> 1. Se presenta a consideración del Consejo Superior solicitudes de algunos estudiantes de la Universidad para obtener un descuento especial en la matrícula por cuanto han sido afectados por la ola invernal y en aras de la equidad social. El Representante de los Ex Rectores, señala que es importante que quede claro en los casos pertinentes, que la condición de damnificado se debe certificar por la autoridad gubernamental respectiva. El Representante de los Egresados, indica que la Universidad debe verificar las condiciones de quienes presentan la solicitud y de todos modos deben cumplir con lo establecido en el procedimiento de matrícula. El señor Rector, aclara que el descuento especial aplicaría únicamente para el primer periodo de	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	2011 y deben incluirse a los estudiantes que presenten su solicitud al Consejo Superior durante el plazo de matrícula y estén avalados por autoridades competentes, es decir, sería un acto único y excepcional. El Representante del Presidente de la República, manifiesta que está de acuerdo en apoyar estas solicitudes por razones de humanidad equidad social. En consecuencia se aprueba por unanimidad como acto excepcional un descuento especial por el valor de la matrícula para el primer período académico de 2011 para aquellos estudiantes de la UNAD que han sido duramente afectados por la ola invernal y en aras de la equidad social, quienes soliciten al Consejo Superior el beneficio, con el fin de evitar la deserción que por lo general se presenta después de esta clase de adversidades. El acuerdo se numera mediante consecutivo 004 de 2011. 2. Se presenta a consideración, las siguientes solicitudes de aprobación de donación en favor de la Universidad: Donación de la licencia de uso del software Universitas XXI – Investigación, insinuada por la Oficina de Cooperación Universitaria (OCU), que se encuentra valorada en \$500.000.000.00 Donación de bienes y elementos que se adquirieron en el marco de la alianza objeto del Convenio de Asociación que suscribió la UNAD con FEDEGAN, CORPOICA, SENA y otras instituciones, para el diseño e implementación de un programa pecuario con énfasis en empresas bovinas, cuyo valor asciende a \$915.657.478.00 En consideración a que las donaciones insinuadas reúnen los requisitos definidos por la Universidad y cuentan con los conceptos de viabilidad, se aprueban por unanimidad, mediante Acuerdo No. 005 de 2011. 3. Se presenta a consideración solicitud del Ministerio del Interior y de Justicia mediante Oficio OFI10-49707-GGT-0233 de fecha 30 de diciembre de 2010, radicada en la Institución el 21 de enero de 2011, relacionada con la posibilidad de aprobación de un descuento especial al joven Afrocolombiano Presentacion Mosquera Mosquera, inscrito en el programa de Ingeniería Agroforestal. Así mismo solicitud de la Fundación Saldarriaga Concha relacionada con la posibilidad de aprobación de un descuento especial a población con discapacidad. Analizada las solicitudes se determinó no aprobar descuentos especiales en consideración a que si bien es cierto, es necesario garantizar igualdad de condiciones en el acceso a la educación, también se deberá tener en cuenta que esta situación podría generar un déficit fiscal en la Universidad, ya que desde el punto de vista financiero, estos beneficios afectan su situación económica y pondrían en riesgo su sostenibilidad en el tiempo. 4. Se presenta a consideración solicitud de la Directora de la Zona Centro Boyacá,	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

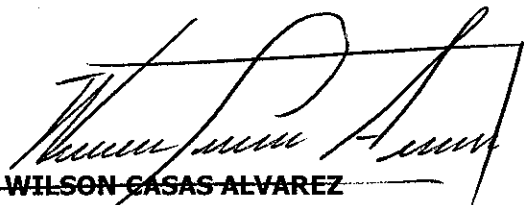
28 de enero de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	relacionada con la posibilidad de aprobación de un descuento especial para atender algunas situaciones particulares de la Zona. Se determinó no aprobar estos descuentos especiales, atendiendo las consideraciones de sostenibilidad financiera de la Institución. Lo anterior sin desconocer los compromisos que la Universidad asuma en el marco de la celebración de convenios interinstitucionales de cooperación, los cuales deberán surtir los trámites internos conforme a los estatutos y reglamentos de la Universidad. 3. La Representante de los Estudiantes, solicita que la Universidad avance en el proceso de matrícula en línea, especialmente en activar la forma de pago mediante tarjeta crédito o débito. Igualmente considera que es importante que se empiece a estudiar la propuesta de un nuevo reglamento estudiantil, teniendo en cuenta que la reglamentación actual tiene algunos vacíos en relación con la mediación virtual. El señor Rector, aclara que la Universidad ha venido trabajando en los dos temas, en cuanto al pago por medios electrónicos se ha avanzado considerablemente y es posible que para el próximo período de matrículas ya este habilitado y en relación con la reforma reglamentaria, considera que en la ruta de acción que se presente al Consejo Superior para avanzar sobre su plan de gestión, se incluirá la modificación entre otros, del reglamento general estudiantil.	

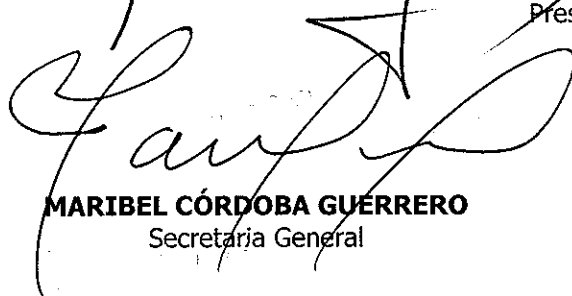
Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2011.



MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Presidente



WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaría General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Enero 28 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Marzo 30 de 2011					